



## SECCIÓN QUINTA

Núm. 7106

### **SOCIEDAD MUNICIPAL ZARAGOZA VIVIENDA, S.L.U.**

El Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, S.L.U., celebró sesión formal el día 1 de octubre de 2025 en el que se adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero. — Aprobar la adjudicación a la persona aspirante (anexo I) que ha superado el proceso selectivo de una plaza de técnico medio en Responsabilidad Social Corporativa, convocada en el BOPZ con fecha 7 de abril de 2025, mediante el sistema de concurso-oposición, perteneciente a la plantilla fija de personal laboral de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, S.L.U.

Segundo. — Facultar a la directora gerente de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, S.L.U., para la firma del contrato laboral de carácter fijo que se formalice con la adjudicataria.

Tercero. — Comunicar el citado acuerdo a las personas interesadas y al comité de empresa.

Cuarto. — Ordenar la publicación en el BOPZ y en la página [www.zaragozavivienda.es](http://www.zaragozavivienda.es).

#### *Anexo I*

#### *Una plaza A2. Técnico medio en Responsabilidad Social Corporativa*

—Número orden: 1

—Nombre y apellidos: Silvia Funes Perdices.

—DNI: \*\*1210\*\*\*

Zaragoza, a 1 de octubre de 2025. — La directora de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, S.L.U., Lorena Reula Gil.